

A V I S O

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUTRO (2024), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA, ADMITE MEDIO DE CONTROL: **ACCIÓN POPULAR** PROMOVIDA POR **FRAY DONATO MARTINEZ BRITO** CONTRA LA NACIÓN- **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN – FIDUCIARIA BOGOTÁ – EMPRESA CONSTRUCTORA TICOM – UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA VIVA – MUNICIPIO DE MAICAO**, DENTRO DEL **PROCESO DE RADICACIÓN NO. 44-001-23-40-000-2023-00119-00**, Y SE DISPUSO COMUNICACIÓN, E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 472 DE 1998.

CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Firmado Por:

Carolina María Robles Palomino
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Administrativo De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5107e8175cfc965e7662d56407817e4367be06963af4c1d14fbd44a6897502f7**

Documento generado en 18/04/2024 05:42:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>